

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

57 *NOTIFICACIÓN de traslado del recurso de alzada 240/10.*

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio del destinatario que se relaciona a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Podrá personarse para dar vista al expediente en el plazo de diez días en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, primera planta, de lunes a viernes, y de nueve a catorce horas.

- “Estructuras Mixtas del Sur, Sociedad Limitada”. Recurso de alzada número 240/10, interpuesto por “Construcciones Benur 2007, Sociedad Limitada”, contra la Resolución de 1 de octubre de 2008, de la Dirección General de Trabajo.

Madrid, a 6 de mayo de 2010.—La Subdirectora General de Recursos y Régimen Jurídico, Ana María Castro Pichardo.

(03/24.832/10)